



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1634

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 452.573, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Abg. Orlando Francisco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 30/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 202/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 253/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1519/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Expediente MAG N° 33992/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 30/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación manifiesta en su Conclusión y Recomendación: "Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1.- VICEMINISTERIO DE GANADERÍA conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma F.S.D.J. S.A. con RUC N° 80089529-0, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 35.000.000. (Guaranes treinta y cinco millones) IVA Incluido y Monto Máximo de Gs. 70.000.000 (Guaranes setenta millones) IVA Incluido.
- 2) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2 -PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma F.S.D.J. S.A. con RUC N° 80089529-0, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaranes veinticinco millones) IVA Incluido y Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (Guaranes cincuenta millones) IVA Incluido.
- 3) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 - DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma F.S.D.J. S.A. con RUC N° 80089529-0, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 40.033.824 (Guaranes cuarenta millones treinta y tres mil ochocientos veinticuatro) IVA Incluido y Monto Máximo de Gs. 80.067.647 (Guaranes ochenta millones sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete) IVA Incluido.
- 4) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma F.S.D.J. S.A. con RUC N° 80089529-0, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 168.979.863 (Guaranes ciento sesenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres) IVA incluido y Monto Máximo de Gs. 337.959.726 (Guaranes trescientos treinta y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis) IVA incluido.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 202/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites del proceso de LMCN N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHICULOS PARA EL MAG" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 452.573, para la adjudicación, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y a lo expuesto en el presente Dictamen. Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administradores de los Contratos del presente llamado a las siguientes personas; LOTE N° 1 - Viceministerio de

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

C.P. Melanie Monnin
Jefa del Dpto.
de Contratos - MAG



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°.....1634

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 452.573, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Ganadería Sra. LOURDES MUJICA con C.I. N° 699.458, **LOTE N° 2** – Programa Fomento de la Cadena Láctea; Sra. GLORIA RIQUELME con C.I. N° 615.745; **LOTE N° 3** – Dirección de Comercialización, Sr. MIGUEL AYALA LEZCANO con C.I. N° 3.878.283; **LOTE N° 4** – Dirección Administrativa, Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quienes cuentan con el cargo de Administradores de Contratos de las dependencias requirentes. Respecto a la disponibilidad presupuestaria adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal. Se deja constancia que el presente llamado es plurianual y por tanto, la validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Que, por Providencia DC N° 253/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 202/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1519/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia a la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, con relación al llamado de Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG" – PLURIANUAL ID N° 452.573, no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – I D N° 452.573, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1.- VICEMINISTERIO DE GANADERÍA** a la firma F.S.D.J.S.A. con RUC N° 80089529-0, representante legal FRANCIS CRISPIN RUFFINELLI ALMADA, con C.I. N° 2.309.055, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido y Monto Máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°.....1634

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 452.573, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

- 2) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2 -PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA**, a la Firma F.S.D.J. S.A. con RUC N° 80089529-0, representante legal FRANCIS CRISPIN RUFFINELLI ALMADA, con C.I. N° 2.309.055, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido y Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.
- 3) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 – DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**, a la Firma F.S.D.J. S.A. con RUC N° 80089529-0, representante legal FRANCIS CRISPIN RUFFINELLI ALMADA, con C.I. N° 2.309.055, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 40.033.824 (Guaraníes cuarenta millones treinta y tres mil ochocientos veinticuatro) IVA incluido y Monto Máximo de Gs. 80.067.647 (Guaraníes ochenta millones sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete) IVA incluido.
- 4) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4 – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, a la Firma F.S.D.J. S.A. con RUC N° 80089529-0, representante legal FRANCIS CRISPIN RUFFINELLI ALMADA, con C.I. N° 2.309.055, por la suma de Monto Mínimo de Gs. 168.979.863 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres) IVA incluido y Monto Máximo de Gs. 337.959.726 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis) IVA incluido.

Artículo 2º- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- DESIGNAR como Administradores de los Contratos del presente llamado a los siguientes funcionarios: **LOTE N° 1** Viceministerio de Ganadería: Sra. LOURDES MUJICA con C.I. N° 699.458, Coordinadora Administrativa del Viceministerio de Ganadería; **LOTE N° 2** Programa Fomento de la Cadena Láctea; Sra. GLORIA RIQUELME con C.I. N° 615.745, Jefa del Departamento Administrativo del Programa de Fomento de la Cadena Láctea del Viceministerio de Ganadería; **LOTE N° 3 – Dirección de Comercialización**, Sr. MIGUEL AYALA LEZCANO con C.I. N° 3.878.283, Jefe del Departamento de Administración de la Dirección de Comercialización; **LOTE N° 4** Dirección Administrativa Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.